HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato No.	264
Tipo del contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Fecha de suscripción:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Contratista:	NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
Nit:	1.105.673.174
Represéntate legal:	
Identificación:	
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL TOLIMA.SPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
Valor:	ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($11,590,600) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.
Plazo:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DETERMINADO PARA EL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTE ACTA DE INICIO,
Fecha de inicio:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Fecha de finalización:	16 DE DICIEMBRE DEL 2022
Supervisor:	ALEJANDRO DONCEL BARRIOS Profesional Universitario Recursos Físicos

A los nueve (09) días del mes de marzo del año 2023, entre los suscritos a saber, por una parte, La Doctora CARMEN PATRICIA HENAO MAX, Mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.328.159 de Manizales, representante legal del HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E., el señor ALEJANDRO DONCEL BARRIOS, Profesional Universitario Recursos Físicos, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de suministros No. 264 de 2022 y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.105.673.174 de El Espinal,quien para los efectos del contrato se denomina el CONTRATISTA, con el propósito de dar fin y liquidación al contrato antes mencionado, habiéndose cumplido con el objeto del contrato y declarándose la partes a paz y salvo por todo concepto, previa las siguientes:

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Hospital San Rafael E.S.E. y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS el día 17 de noviembre del año 2022 se suscribió un contrato de suministro No. 264 cuyo objeto contractual es " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL TOLIMA.SPITAL SAN RAFAEL E.S.E." por un plazo de treinta (30) días, por un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($11,590,600) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

2. El contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad y a la fecha se encuentran vigentes:

No. póliza	Asegura dora	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
25-44-101174274	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	17/11/2022 al 17/06/2023	$2.318.120.00
25-44-101174274	Seguros del Estado	Calidad de los Elementos	17/112022 al 17/06/2023	$2.318.120.00

3. El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 751 de fecha 17 de noviembre del año 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. El artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

5. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. A la fecha de finalizarse el contrato no quedo un saldo pendiente por ejecutar por parte del contratista, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación

7. Que el contrato se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

Balance financiero	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato:	$11.590.600
Valor adición:	$ 0
Valor total del contrato:	$11.590.600
Valor total ejecutado:	$11.590.600
Valor no ejecutado:	$ 0
Valor facturado:	$11.590.600
Valor pagado a la fecha:	$11.590.600
Valor Reintegrado:	$ 0

8. Que por lo anterior las partes acuerdan;

ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministros No. 264 de fecha 17 de noviembre 2022 suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, Identificada con el NIT. 1.105.673.174 de El Espinal

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud al objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. No obstante

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros por la prestación de sus servicios ante el Hospital San Rafael E.S.E. con posterioridad a la suscripción de la presente acta.

TERCERO: Formalizar el pago a favor del contratista, por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($11,590,600) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO..

Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de marzo del 2023.

FIRMAS

El ordenador del gasto	**El contratista**
Firma: CARMEN PATRICIA HENAO MAX. Gerente Hospital San Rafael E.S.E.	**Firma:** NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, Identificada con el NIT. 1.105.673.174 de El Espinal

El supervisor

Firma:

ALEJANDRO DONCEL BARRIOS, PROFESIONAL
Universitario Recursos Físicos

Proyecto: Rene Carvajal – HSR Espinal
Revisó: Camila Mosquera – Asesor Jurídico

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383